

#### ANEXO I.

Cuadro de características de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslados, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

ENTIDAD LOCAL CONVOCANTE

AYUNTAMIENTO DE CENDEA DE OLZA / OLTZA ZENDEA

### 1. IDENTIFICACIÓN DE PLAZAS.

Número de plaza en plantilla orgánica	Puesto de trabajo	Nivel	Régimen jurídico	Jornada	Destino	Titulación requerida (indicar)	Idiomas preceptivos Euskera	Idiomas Mérito Euskera	Otros requisitos
2	Servicios múltiples-alguacil	С	Funcionario	Completa	Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea	Título de Bachiller o Formación Profesional de Segundo Grado o equivalentes	B2		Carnet de conducir "B"
4	Coordinador/a de servicios múltiples y alguaciles	С	Funcionario	Completa	Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea	Título de Bachiller o Formación Profesional de Segundo Grado o equivalentes.	B2		Carnet de conducir "B"
11	Limpieza	Е	Laboral fijo	Completa	Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea	Certificado de escolaridad o equivalentes		Euskera: el nivel máximo puntuable en euskera B1	
12	Técnico/a diplomado/a contable	В	Laboral fijo	Completa	Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea	Título universitario de Grado, Diplomatura Universitaria,		Euskera: el nivel	



			Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o haber superado los tres	máximo puntuable	
			primeros cursos completos de una	en euskera	
			Licenciatura o Ingeniería o	C1	
			Arquitectura o equivalentes		

### 2. REQUISITOS.

- 2.1. Nacionalidad española requerida (indicar el número de la/s plaza/s): Ninguna
- 2.2. No haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, así como por trata de seres humanos (indicar el número de la/s plaza/s): Ninguna

### 3. TASA:

- 3.1. Importe a pagar:
  - Nivel B: 25,00 euros.
  - Nivel C: 15,00 euros.
  - Nivel E: 10,00 euros.
- 3.2. Forma de pago: mediante ingreso o transferencia en la siguiente cuenta bancaria: ES70 2100 5174 8702 0002 5931 (CAIXA).
- 3.3. En caso de estar exento del pago de tasas se deberá presentar la acreditación que así lo justifique.

# 4. FICHA WEB DE LA CONVOCATORIA DEL PORTAL DE LA ENTIDAD LOCAL: (DIRECCIÓN ELECTRÓNICA)

https://ayuntamientoolza.sedelectronica.es/transparency/1726b94c-17c0-4a3f-a4b8-c94cc13a0977/



## 5. RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA OPE Y ENLACE AL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA.

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 25 de abril de 2022. https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2022/87/6

## 6. RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA.

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 27 de octubre de 2022